



13 vecinos demandan al Ayuntamiento por no tenerse en cuenta sus alegaciones

Los vecinos son propietarios afectados por la apertura y urbanización de la Avda. Enric Valor y el P.A.I. del P.R.I. Convent de Sant Francesc



Desde que se aprobaran definitivamente, en el Pleno del pasado 4 de Julio por todos los Grupos Políticos excepto por Gent d'Ací, los proyectos de "Apertura y Urbanización de la Avda. Enric Valor" y el "P.A.I. del P.R.I. Convent de Sant Francesc", han sido ya 13 vecinos afectados por estos proyectos urbanísticos los que se han unido para presentar demandas contencioso-administrativas contra el Ayuntamiento.

Gent d'Ací, en su día, votó en contra de la aprobación definitiva, no porque estuviera en contra del proyecto, sino por como se ha tratado a los vecinos en su tramitación. <<Tenemos constancia de que no se ha escuchado a los vecinos afectados como es debido por parte del Ayuntamiento>>, ha manifestado José A. Martínez Ramos, portavoz de Gent d'Ací.

No cabe duda que la apertura de la Avda. Enric Valor es un proyecto necesario en Mutxamel, pero ha habido muchas modificaciones a los proyectos iniciales ocasionando muchos perjuicios a los vecinos que allí residen o tienen propiedades. En Gent d'Ací creemos que las cosas deben hacerse bien y contar con los vecinos en todos los aspectos para evitarles en todo lo posible sufrimientos innecesarios por la falta de comunicación con el Ayuntamiento y las constantes modificaciones. Se trata de temas urbanísticos muy complejos, por lo que debe ser el Ayuntamiento el que facilite toda la ayuda y asesoramiento posible a los vecinos para que no se sientan indefensos en sus pretensiones debido a la complejidad del asunto o por no contar con recursos económicos suficientes para contratar a profesionales que les defiendan.

Es cierto, que se trata de proyectos gestionados por el equipo de gobierno anterior (PSOE-EU), pero ha sido el nuevo equipo de gobierno (PP) el que ha aprobado los proyectos definitivos que ahora demandan ante los tribunales los vecinos, por lo que creemos que antes de haberlo aprobado definitivamente, deberían haber estudiado junto a los vecinos de nuevo la tramitación realizada y sus alegaciones.

Ahora, el asunto se encuentra en manos de la justicia que podrá dar la razón o no a los vecinos afectados, pero creemos que pueden evitarse estos conflictos, o al menos reducirse, si las cosas se hicieran como deben hacerse.